



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### X LEGISLATURA

Núm. 119

14 de noviembre de 2012

Pág. 9

## I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.**  
(621/000017)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 18  
Núm. exp. 121/000018)

### ENMIENDAS NO ADMITIDAS A TRÁMITE

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 17 de abril de 2012, al amparo del artículo 36.1 c) del Reglamento del Senado y de conformidad con la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, ha acordado, en relación con el Proyecto de Ley por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, no admitir a trámite la enmienda número 148, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, relativa a la derogación de la disposición adicional primera del Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por considerar que dicha enmienda carece de manera evidente y manifiesta de conexión con el objeto del Proyecto de Ley que se tramita, ya que la referida disposición adicional primera lo que regula es una serie de extremos de la denominada «ficha de datos de seguridad».

Palacio del Senado, 12 de noviembre de 2012.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCCG\_D\_10\_119\_923